



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva – 74° período de sesiones**  
Roma, 5 y 6 de diciembre de 2001

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE**

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA**

PARA EL

**PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA RURAL**

## ÍNDICE

	PÁGINA
<b>EQUIVALENCIAS MONETARIAS</b>	<b>iii</b>
<b>PESOS Y MEDIDAS</b>	<b>iii</b>
<b>ABREVIATURAS Y SIGLAS</b>	<b>iii</b>
<b>MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA</b>	<b>iv</b>
<b>RESUMEN DEL PRÉSTAMO</b>	<b>v</b>
<b>SINOPSIS DEL PROGRAMA</b>	<b>vi</b>
<b>PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA</b>	<b>1</b>
A. La economía y el sector financiero	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Etiopía	4
<b>PARTE II – EL PROGRAMA</b>	<b>6</b>
A. Zona del programa y grupo-objetivo	6
B. Objetivos y alcance	7
C. Componentes	8
D. Costos y financiación	10
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	13
F. Organización y administración	14
G. Justificación económica	14
H. Riesgos	14
I. Impacto ambiental	15
J. Características innovadoras	15
<b>PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS</b>	<b>15</b>
<b>PARTE IV – RECOMENDACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO</b>	
<b>RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES     INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO</b>	<b>17</b>



## APÉNDICES

	PÁGINA
<b>I. COUNTRY DATA</b> (DATOS SOBRE EL PAÍS)	<b>1</b>
<b>II. PREVIOUS IFAD LOANS AND GRANTS TO ETHIOPIA</b> (PRÉSTAMOS Y DONACIONES ANTERIORES DEL FIDA A ETIOPÍA)	<b>2</b>
<b>III. DYNAMIC LOGICAL FRAMEWORK</b> (MARCO LÓGICO DINÁMICO)	<b>3</b>
<b>IV. COSTS AND FINANCING</b> (COSTOS Y FINANCIACIÓN)	<b>8</b>
<b>V. ORGANIZATIONAL STRUCTURE</b> (ORGANIGRAMA)	<b>10</b>

### EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Birr (ETB)
USD 1,00	=	ETB 8,5
ETB 1,00	=	USD 0,12

### PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m <sup>2</sup> )	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

### ABREVIATURAS Y SIGLAS

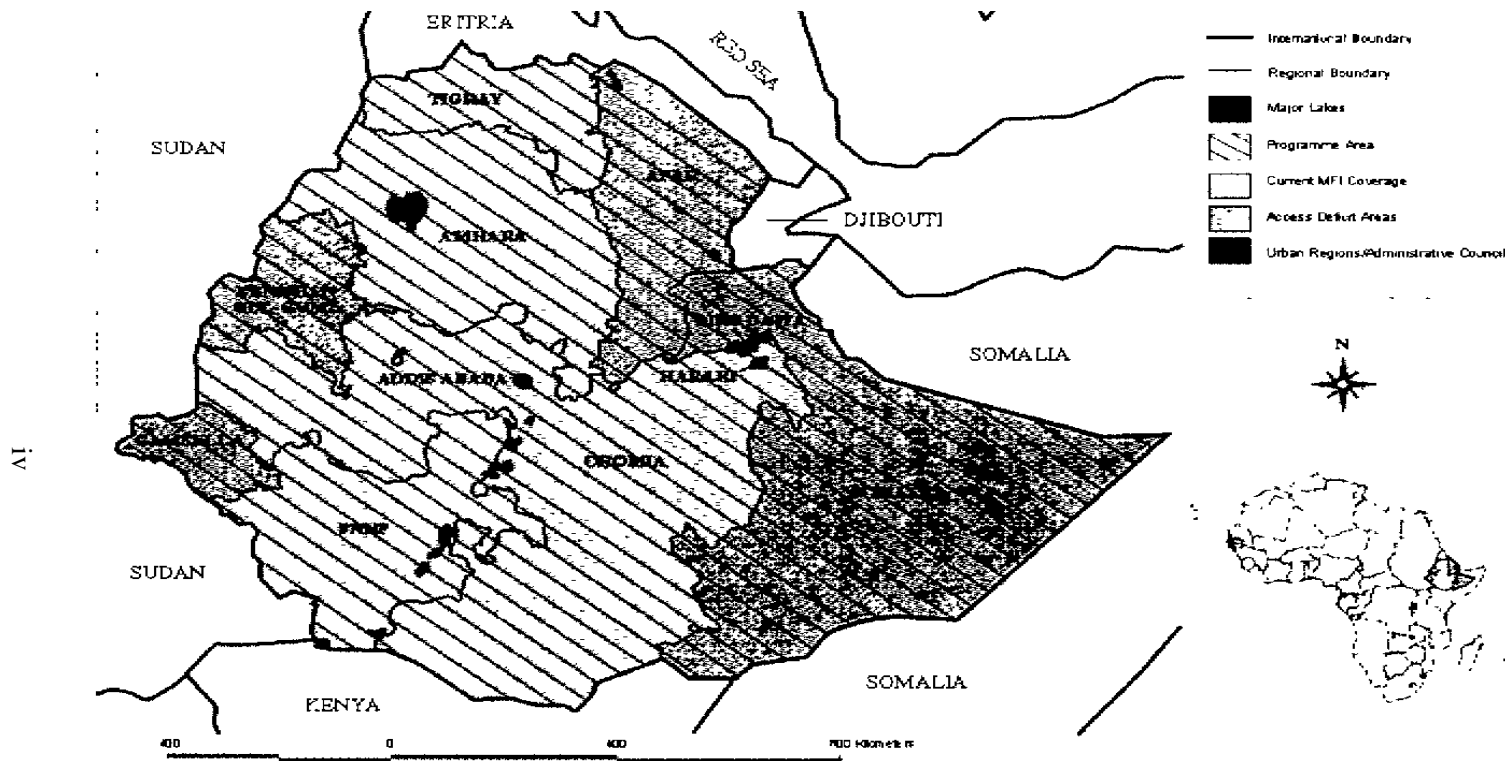
AEMFI	Asociación de Instituciones de Microfinanciación de Etiopía
AIF	Asociación Internacional de Fomento
BDE	Banco de Desarrollo de Etiopía
BNE	Banco Nacional de Etiopía
COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
CRAC	Cooperativa rural de ahorro y crédito
DERP	Documento de estrategia de reducción de la pobreza
IIDA	Industrialización impulsada por el desarrollo agrícola
IMF	Institución de microfinanciación
OFPC	Oficina Federal de Promoción de Cooperativas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ORPC	Oficina regional de promoción de cooperativas
PNIEA	Programa Nacional de Intervención para la Extensión Agraria
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UCAP	Unidad de coordinación y administración del programa
UE	Unión Europea
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA

### Ejercicio fiscal

7 julio – 6 julio

## MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



**Fuente:** misión de evaluación *ex ante*.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.



**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA**  
**PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA RURAL**  
**RESUMEN DEL PRÉSTAMO**

<b>INSTITUCIÓN INICIADORA:</b>	FIDA
<b>PRESTATARIO:</b>	República Democrática Federal de Etiopía
<b>ORGANISMOS DE EJECUCIÓN:</b>	Instituciones de microfinanciación (IMF), cooperativas rurales de ahorro y crédito (CRAC), asociaciones de cooperativas, Banco Nacional de Etiopía (BNE), Banco de Desarrollo de Etiopía (BDE), bancos comerciales, Asociación de Instituciones de Microfinanciación de Etiopía (AEMFI), oficinas federales y regionales de promoción de cooperativas (OFPC y ORPC)
<b>COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:</b>	USD 88,7 millones
<b>CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	DEG 20,15 millones (equivalentes a USD 25,7 millones, aproximadamente)
<b>CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.
<b>COFINANCIADOR:</b>	Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
<b>CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:</b>	USD 37,5 millones
<b>CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:</b>	Por determinar
<b>PRESTATARIO:</b>	Gobierno: USD 4,5 millones BDE/bancos comerciales: USD 20,2 millones IMF: USD 844 000
<b>INSTITUCIÓN EVALUADORA:</b>	FIDA
<b>INSTITUCIÓN COOPERANTE:</b>	Asociación Internacional de Fomento (AIF)

## SINOPSIS DEL PROGRAMA

**¿Quiénes son los beneficiarios?** Los beneficiarios serán aproximadamente 1,5 millones de familias pobres de las zonas rurales, que obtendrán acceso a servicios financieros mejorados y fiables como clientes de instituciones de microfinanciación (IMF) o como miembros de cooperativas rurales de ahorro y crédito (CRAC). La mayor parte de los beneficiarios, cuyos ingresos anuales per cápita son inferiores a USD 110, viven por debajo del umbral de la pobreza del país, que se define como el nivel de ingresos necesario para mantener el requisito mínimo diario de 2 200 calorías por adulto que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). El nivel de vida de las familias beneficiarias es considerablemente inferior al umbral de la pobreza, reconocido internacionalmente en USD 1 al día. Aproximadamente entre un 15% y un 20% de estas familias están *de jure* encabezadas por mujeres.

**¿Por qué son pobres?** La pobreza de las familias beneficiarias puede atribuirse a: i) una base de activos limitada, como una superficie media de tierra inferior a una hectárea; ii) la falta de acceso a unos servicios financieros fiables, que son cruciales para la diversificación e intensificación agrícolas, incluida la adopción de tecnologías mejoradas de producción agrícola y pecuaria; iii) sequías frecuentes en una zona de sistemas de explotación agrícola de secano que suelen caracterizarse por la escasez de insumos y productos; iv) la falta de acceso a infraestructuras rurales y sociales imprescindibles; v) la inestabilidad política y social; y vi) la aplicación en el pasado de políticas gubernamentales incorrectas, e incluso la situación de abandono que se produjo bajo el régimen militar (*derg*). Además, la elevada tasa de dependencia de las familias, que es aproximadamente del 48%, agrava todavía más la situación de pobreza.

**¿Qué hará el programa por ellos?** El programa mejorará el acceso de los beneficiarios a unos servicios financieros regulares y fiables, con lo que, entre otras cosas, podrán adoptar tecnologías mejoradas de producción agrícola y emprender actividades de generación de ingresos tanto dentro como fuera de las explotaciones agrícolas para poder mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias. Actualmente, los beneficiarios no tienen acceso a servicios bancarios, debido tanto a la poca cobertura de dichos servicios como a su propia incapacidad de presentar las garantías necesarias en forma de bienes tangibles. Así pues, dependen de la familia, los amigos y los prestamistas para obtener crédito destinado a la producción y el consumo, a menudo con tipos de interés exorbitantes, situación que agrava aún más su pobreza. Al reducir los tipos de interés que deben pagar los beneficiarios, el programa tendrá efectos positivos de redistribución de ingresos. Además, gracias al mayor acceso a unos servicios financieros eficientes, los beneficiarios podrán constituir una base de activos valiéndose de oportunidades de diversificación agrícola y generación de ingresos que antes no se aprovechaban. En particular, las mujeres podrán dedicarse al comercio y a otras actividades generadoras de ingresos que de otro modo estarían fuera de su alcance porque carecen de capital de explotación. El aumento de los ingresos de las familias permitirá a los beneficiarios enfrentarse mejor a situaciones exteriores adversas y obtener acceso a la infraestructura social básica indispensable para que la pobreza se reduzca de forma constante.

**¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa?** Las IMF se dedican a prestar servicios financieros a las familias pobres de las zonas rurales. El valor máximo de sus préstamos actuales está limitado a ETB 5 000 (USD 588), lo que demuestra una intención clara de ampliar el alcance de los servicios de crédito y el acceso a ellos por parte de las personas más pobres. Actualmente, el importe medio de los préstamos es inferior a USD 100. Los beneficiarios forman grupos para acceder a los servicios financieros de las IMF. El programa apoyará a las IMF para que institucionalicen un proceso estructurado de capacitación de los clientes, con miras a infundir confianza y reforzar la disciplina en cuestiones crediticias. También prestará apoyo a visitas de intercambio anuales de unos 14 000 dirigentes de centros y de grupos, en las que se intercambiarán experiencias de actividades de microfinanciación que hayan dado buenos resultados en otras partes del país. El programa apoyará a



las IMF para que durante el período de ejecución del programa capaciten a unas 40 000 mujeres clientes a fin de mejorar sus conocimientos económicos y comerciales. Del mismo modo, apoyará la realización de unas 100 encuestas de referencia, con objeto de diversificar los productos financieros y de integrar políticas y estrategias para movilizar a los beneficiarios y potenciar su capacidad de acción. Es igualmente importante el hecho de que el programa alentará a las IMF a diversificar sus estructuras de propiedad ofreciendo acciones a las familias beneficiarias, con miras, entre otras cosas, a aumentar la transparencia y la responsabilidad de la gestión. En el subsector de las cooperativas, el programa potenciará la capacidad de acción de los beneficiarios promoviendo el establecimiento de 3 375 CRAC, que serán unas entidades de intermediación financiera autosuficientes y basadas en la comunidad, de propiedad de los beneficiarios y administradas por ellos, entre cuyas actividades figurarán la educación y la capacitación de sus miembros.



**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA**  
**A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA**  
**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE ETIOPÍA**  
**PARA EL**  
**PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA RURAL**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, por la cantidad de DEG 20,15 millones (equivalentes a USD 25,7 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Intermediación Financiera Rural. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL  
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA<sup>1</sup>**

**A. La economía y el sector financiero**

1. **El contexto del país.** Con una población de unos 63 millones de habitantes, Etiopía es el segundo país más poblado del África subsahariana. En los tres últimos decenios el contexto sociopolítico de la economía ha evolucionado desde una monarquía casi feudal, pasando por un Estado marxista caracterizado por la planificación centralizada y el control y la propiedad estatales, hasta una economía liberalizada de mercado. Las reformas políticas e institucionales fundamentales, aplicadas con honradez y prestando la debida atención a la agricultura en pequeña escala y a la reducción de la pobreza en el marco de diversos programas de ajuste estructural, han constituido la base del crecimiento económico, que entre 1992/93 y 1997/98 registró una media de aproximadamente el 6% anual. Se han eliminado los controles de los precios, se ha devaluado la moneda, el Estado ha retirado su participación en las empresas públicas y se han introducido incentivos adecuados para el sector privado, incluidos los 7,5 millones de pequeños agricultores del país, que producen aproximadamente el 95% del producto interno bruto (PIB) agrícola. Estas medidas han sido favorables para la estabilidad macroeconómica, y se han reducido las tasas de inflación y el déficit fiscal del Gobierno.

2. Etiopía es una sociedad agraria. El sector agrícola produce aproximadamente el 50% del PIB, suministra aproximadamente el 70% de las materias primas que necesita el sector industrial, genera más del 90% de los ingresos de exportación y absorbe alrededor del 80% del empleo. También es la fuente principal de ingresos para un 85% de la población. A pesar de su gran potencial para el desarrollo agrícola, Etiopía es uno de los países más pobres del mundo, con unos ingresos anuales per cápita de USD 110, cifra que corresponde aproximadamente a la cuarta parte de la media del África subsahariana. La pobreza es estructural y endémica. La incidencia de la pobreza es mucho mayor en las zonas rurales (47%) que en las urbanas (33%). No obstante, la incidencia y la gravedad de la pobreza en todas las regiones rurales son elevadas y presentan pocas variaciones.

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el apéndice I.

3. **El sector financiero.** El sistema bancario comercial de Etiopía, que siempre ha estado dominado por las empresas de propiedad pública, no ha sido capaz de atender las necesidades de las familias rurales pobres, principalmente debido a que estas familias tienen una base de activos muy reducida, los costos de transacción para el prestamista y el prestatario son elevados, la cobertura geográfica de los servicios es escasa, los recursos humanos tienen una deficiente capacitación en cuestiones de microfinanciación y faltan tecnologías crediticias adecuadas para la gestión del riesgo. Tradicionalmente ha habido organizaciones no gubernamentales (ONG), orientadas especialmente al socorro y a la asistencia social, que han realizado una labor pionera de prestación de servicios de crédito a las familias rurales pobres en el marco de programas sostenidos por donantes. Sin embargo, los planes de crédito de las ONG no han servido para fomentar la sostenibilidad financiera, y en conjunto su alcance ha sido bastante limitado. Además, el plan de préstamos garantizados por el Gobierno para el suministro de insumos en el marco del Programa Nacional de Intervención para la Extensión Agraria (PNIEA), que ha beneficiado a 2,5 millones de pequeños agricultores, ha limitado de forma desproporcionada y restado eficacia a los servicios de extensión agraria descentralizados. El subdesarrollo de los mercados financieros rurales significa que amigos, parientes y prestamistas son las principales fuentes de crédito para las familias rurales pobres, que a menudo deben pagar tipos de interés exorbitantes, de hasta el 400% anual.

4. **El subsector de la microfinanciación.** La escasa cobertura del sistema bancario comercial y de los planes de crédito apoyados por las ONG, además de la incertidumbre en cuanto al futuro del programa de préstamos para el suministro de insumos, han impulsado al Gobierno a establecer un marco jurídico y normativo que favorezca el crecimiento de las instituciones de microfinanciación (IMF) y de las cooperativas rurales de ahorro y crédito (CRAC). Desde la promulgación del decreto 40/1996, el Banco Nacional de Etiopía (BNE) ha concedido licencias a 19 IMF. Durante los cuatro últimos años, el subsector de la microfinanciación ha registrado un crecimiento considerable, logrando una red de aproximadamente 500 sucursales y agencias secundarias, una cartera de préstamos pendientes por valor de unos USD 33,5 millones, un ahorro neto de unos USD 16 millones y un incremento del alcance de los servicios, que llegan ya a unas 500 000 familias rurales pobres. Más del 40% de los clientes de las entidades del subsector son mujeres. En general, los resultados financieros del subsector han sido buenos, con una viabilidad operacional media del 135% durante los tres últimos años. No obstante, a pesar del rápido crecimiento del sector, al 31 de diciembre de 2000 sus servicios todavía no llegaban al 5% de las familias rurales. En Etiopía hay una firme tradición de ahorro, que se pone de manifiesto en la difusión generalizada de organizaciones no oficiales de ahorro y crédito rotatorio, como los *iqubs* y los *iddirs*. En el país también hay una tradición prometedora de cooperativas de ahorro y crédito que han dado buenos resultados en las zonas urbanas. El actual marco normativo y jurídico gubernamental permite hacer previsiones positivas en cuanto al desarrollo de CRAC políticamente independientes, que sean propiedad de sus miembros y estén administradas por ellos.

## **B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA**

5. Durante los dos últimos decenios, el FIDA ha ayudado a Etiopía con préstamos en condiciones muy favorables y con donaciones por un valor equivalente a USD 133 millones, destinados a sufragar nueve proyectos de desarrollo. Cinco de esos proyectos contaron con cofinanciación del Banco Mundial, que también fue la institución cooperante en siete de ellos. Cuatro de los nueve proyectos todavía se están ejecutando. La prioridad de esos proyectos es aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria de las familias mediante un incremento constante de la producción y la productividad agrícolas, la prestación eficaz de servicios de apoyo básicos, la rehabilitación y la construcción de sistemas de riego en pequeña escala, de propiedad de los agricultores y administrados por ellos, la promoción de actividades generadoras de ingresos y el fomento de la capacidad a nivel local.

6. Una de las enseñanzas fundamentales extraídas, especialmente después de las reformas institucionales y normativas fundamentales introducidas por el Gobierno, es que la integración temprana y completa de las disposiciones de coordinación, administración y ejecución de los proyectos en un marco institucional regional descentralizado es fundamental para que los proyectos den buenos resultados y sean sostenibles. En segundo lugar, para que la población local se identifique con los proyectos –factor que es igualmente importante para garantizar su ejecución puntual y sostenibilidad–, los proyectos de desarrollo deben ser compatibles con las políticas de inversión sectorial, además de ser coherentes con las prioridades de unas administraciones regionales cada vez más autónomas. En los proyectos de inversión deben figurar mecanismos prácticos para fortalecer la capacidad institucional de las administraciones regionales, particularmente referidos a zonas y *woredas* (distritos) y sobre el terreno.

7. En tercer lugar, la experiencia indica que una participación satisfactoria de los beneficiarios es posible y necesaria para la sostenibilidad de las inversiones. La participación activa de las familias beneficiarias ha sido crucial para el éxito de las actividades de multiplicación de semillas mejoradas que llevaron a cabo 45 234 pequeños agricultores en el marco del plan de producción y comercialización de semillas por parte de los agricultores (Componente Informal de Semillas del Proyecto de Desarrollo de Sistemas Semilleros), cofinanciado por la AIF. Además, los centros federales y regionales de investigación agrícola están creando grupos de investigación formados por agricultores con miras a fortalecer los vínculos entre los servicios de extensión agraria descentralizados, los agricultores como usuarios finales y el sistema nacional de investigación agrícola en el marco de los componentes cofinanciados por el FIDA del Proyecto de Investigación y Capacitación Agrícolas, que está en fase de ejecución.

8. En cuarto lugar, la experiencia indica claramente que el FIDA puede influir positivamente en la orientación de las políticas y los recursos del sector público para lograr que beneficien a los pobres de las zonas rurales. Para ello, el Fondo ha promovido encuestas de referencia generales como mecanismo útil para dar una orientación específica a los programas de inversión y como medio de lograr el mayor efecto posible sobre la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias. Las encuestas de referencia generales se han utilizado hasta el momento para definir mejor el programa de trabajo de los nuevos centros de investigación agrícola apoyados por el FIDA en el marco del Proyecto de Investigación y Capacitación Agrícolas. La investigación en los centros abarca el estudio de tecnologías de producción que podrían reducir la dureza de las tareas agrícolas a las que se dedican principalmente las mujeres. La Organización de Investigación Agrícola de Etiopía (OIAE) ha seguido ese ejemplo y ha ampliado el alcance de las encuestas a las 18 zonas agroecológicas del país, para que en adelante el sistema nacional de investigación agrícola responda mejor a las necesidades y prioridades de las familias rurales pobres.

9. En quinto lugar, la experiencia ha demostrado que si bien los sistemas públicos de contabilidad e información que se utilizan actualmente son adecuados para el seguimiento de la evolución financiera y material de los programas de inversión, la falta de datos de referencia fiables ha dificultado las actividades de seguimiento de los resultados y la evaluación de las repercusiones. El examen a mitad de período del Proyecto de Desarrollo de Cooperativas y Crédito en la Región Meridional ha confirmado que la falta de datos de ese tipo hace que sea difícil evaluar los efectos que los proyectos de inversión podrían tener para las familias beneficiarias. No obstante, este problema quedó resuelto con la reciente finalización de la encuesta de referencia emprendida por el FIDA en el marco de la infraestructura social complementaria que se está estableciendo con la cofinanciación del Fondo Belga de Supervivencia (FBS).

### **C. Estrategia de colaboración del FIDA con Etiopía**

10. **Marco estratégico del país.** En el marco de la estrategia a largo plazo de industrialización impulsada por el desarrollo agrícola (IIDA) de Etiopía, se ha determinado acertadamente que el sector agrícola debe ser el motor de un crecimiento económico rápido y equitativo. El documento de estrategia de reducción de la pobreza (DERP) provisional, elaborado recientemente, ha representado una oportunidad única para reconsiderar y actualizar la estrategia de IIDA de acuerdo con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) preparado por el FIDA, que ha sido estudiado y acordado con el Gobierno. La estrategia del FIDA para el país requiere programas de inversión que tengan el mayor efecto positivo posible en la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias, principalmente a través de un aumento sostenido de la producción y la productividad agrícolas. Actualmente, el apoyo del FIDA a Etiopía abarca la construcción y la rehabilitación participativas de sistemas de riego en pequeña escala de propiedad de los agricultores y administrados por ellos; la generación participativa de tecnologías mejoradas de producción agrícola; la multiplicación de variedades de semillas mejoradas por parte de pequeños agricultores; y el establecimiento de cooperativas de servicios polivalentes. Sin embargo, la falta de acceso de las familias beneficiarias a servicios financieros fiables ha dificultado la sostenibilidad a largo plazo de esos proyectos de inversión, incluida la adopción rápida de tecnologías mejoradas de producción, que son fundamentales para diversificar y comercializar los productos de los pequeños agricultores.

11. **Política de Etiopía para la erradicación de la pobreza.** Para reforzar la estrategia de IIDA, el Gobierno ha emprendido reformas normativas e institucionales fundamentales, a fin de transformar la economía de planificación centralizada existente en una economía de mercado liberalizada, medidas que incluyen la delegación de poderes y autoridad a las administraciones regionales. El Gobierno también ha emprendido programas de inversión sectoriales para aumentar la eficiencia y la productividad de la economía y para contribuir al establecimiento de infraestructuras rurales y sociales complementarias. Dada la inexistencia de mecanismos institucionales de crédito agrícola, el Gobierno ha abordado un importante plan de préstamos para el suministro de insumos en el marco del PNIEA con el objetivo de proporcionar insumos agrícolas mejorados a unos 2,5 millones de agricultores. Sumada a los efectos positivos de las reformas institucionales y normativas, algunas temporadas de buen tiempo y la estabilidad política, la labor del PNIEA ha contribuido a que aumentara la producción de cereales, lo que ha permitido una reducción sin precedentes de las importaciones de alimentos. Prácticamente el total de esa producción corresponde a pequeños agricultores que trabajan en explotaciones con una superficie media inferior a una hectárea. El incremento de la producción de cereales ha demostrado claramente que es posible eliminar el déficit de alimentos del país mediante la producción nacional en consonancia con la estrategia de IIDA.

12. No obstante, en el marco del PNIEA, se han ampliado las funciones del personal de extensión sobre el terreno para que también se ocupe de la distribución de insumos agrícolas y de la administración del crédito resultante. Teniendo en cuenta que no hay otros medios institucionales, esta ampliación de funciones puede justificarse como medida provisional en el marco de los objetivos inmediatos de la estrategia de IIDA. No obstante, la intervención continuada de los extensionistas en el programa de préstamos para el suministro de insumos les ha restado eficacia al desviar su atención de sus funciones básicas. También ha contribuido a que se produjeran conflictos entre el personal de extensión y los agricultores, lo que ha reducido el nivel de confianza, que es imprescindible para prestar servicios de extensión de forma eficaz. Los agentes de extensión no cuentan con el equipo y la capacitación suficientes para administrar el programa de préstamos para el suministro de insumos. Tanto en el DERP provisional como en el COSOP se reconoce con buen criterio que la necesidad de un marco institucional para prestar de forma eficaz servicios financieros eficientes a las familias rurales, junto con la retirada gradual del personal de extensión de la administración de los préstamos para el suministro de insumos, es condición fundamental y necesaria para llevar a la práctica la estrategia de IIDA.

13. **Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes.** Con arreglo al decreto 40/96, las ONG locales e internacionales han transformado sus operaciones de ahorro y crédito en IMF. Durante los últimos cinco años, la ONG de los Estados Unidos *Volunteers in Overseas Cooperative Assistance* (VOCA), con apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ha promovido la creación de cooperativas de servicios polivalentes, CRAC y asociaciones cooperativas de comercialización como intermediarios política y financieramente independientes. Además, esa ONG ha reforzado la capacidad institucional de las oficinas regionales descentralizadas de promoción de cooperativas, incluida la creación de un plan de garantías de crédito por valor de USD 1,2 millones, que establece un vínculo entre las asociaciones de cooperativas y el Banco de Abisinia. La USAID tiene previsto prestar más apoyo para establecer instituciones de capacitación en régimen cooperativo.

14. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prevé apoyar un programa limitado de microfinanciación, principalmente para el fomento de la capacidad de las IMF de las zonas rurales. La Unión Europea (UE) planea apoyar las actividades de supervisión, seguros y operaciones bancarias internacionales del BNE, además de contribuir a la creación de microempresas. Estas inversiones complementarán el presente programa, que ofrece tanto al FIDA como a los organismos de desarrollo asociados una oportunidad única para armonizar los diversos enfoques de los donantes y aprovechar sinergias, evitando las duplicaciones.

15. **Estrategia del FIDA en Etiopía.** La información disponible indica que, con la notable excepción de Oromiya, región productora de *enset*, la distribución de la pobreza es bastante uniforme en la mayor parte de zonas rurales, que es donde vive por lo menos el 85% de la población. Así pues, difícilmente se dan los supuestos para establecer un orden de prioridad de los programas de inversión sobre una base exclusivamente regional. La estrategia de IIDA del Gobierno y la estrategia del FIDA para el país requieren programas de desarrollo sectorial destinados a promover un crecimiento económico rápido y equitativo en todas las regiones. En el marco de los programas de desarrollo sectorial, la función estratégica del FIDA consiste en utilizar sus limitados recursos para influir en la orientación de las políticas y los recursos públicos hacia los programas de inversión con mayores efectos potenciales en la seguridad alimentaria y los ingresos de las familias. En este nicho estratégico concreto, el FIDA deberá intervenir de forma más decisiva en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo sectorial, a fin de influir en la evolución de las políticas públicas de manera que beneficien a los pobres de las zonas rurales.

16. La estrategia del FIDA para el país requiere además que haya una participación importante de los beneficiarios en el diseño, planificación y ejecución del programa, basada en un conocimiento y una comprensión claros de las prioridades y las necesidades urgentes de las familias rurales pobres. La clave de la estrategia del FIDA consiste en trabajar en armonía con otros organismos de desarrollo con miras a movilizar los recursos adicionales necesarios para intensificar los efectos de las iniciativas y promover la creación de la infraestructura social y rural imprescindible, como complemento del incremento sostenido de la producción y la productividad agrícolas.

17. **Justificación del programa.** Tanto en la estrategia de IIDA como en la estrategia del FIDA para el país, se reconoce que para la mayor parte de familias rurales la falta de acceso a unos servicios financieros fiables es el principal obstáculo para que aumenten la producción, la productividad y los ingresos. Ello también dificulta mucho la diversificación de las oportunidades de generación de ingresos y la comercialización de los productos de los pequeños agricultores. El sistema bancario comercial ha sido en gran medida incapaz de responder a las necesidades de las familias rurales, excepto mediante préstamos para el suministro de insumos garantizados por el Gobierno en el marco del PNIEA. Cada vez resulta más evidente que el plan de préstamos para el suministro de insumos no es un mecanismo institucional adecuado ni un servicio sostenible. Así pues, el Gobierno tiene previsto retirarse del plan y ser reemplazado por intermediarios rurales con una base financiera sostenible. Para ello ha establecido un sólido marco normativo y jurídico propicio para el establecimiento y



funcionamiento de IMF viables. Durante los cuatro últimos años, las 19 IMF registradas como sociedades por acciones por el BNE han demostrado su potencial para ampliar la cobertura de sus servicios y movilizar ahorros. No obstante, a pesar del rápido crecimiento del sector, las IMF sólo llegan aproximadamente al 5% de las familias rurales. Las principales limitaciones para ampliar el alcance de los servicios han sido la insuficiencia de los fondos para préstamos y la poca capacidad institucional. El programa partirá de esa experiencia positiva para ampliar el alcance de los servicios junto con la sostenibilidad operacional y financiera.

18. Un número limitado de estudios concretos sobre las regiones de Amhara y Tigray indican que para conseguir una reducción constante de la pobreza es fundamental que las familias rurales tengan acceso al crédito de forma regular, ya que ello les permite establecer su base de activos utilizando oportunidades desaprovechadas de generación y diversificación de ingresos. En particular, las familias rurales pobres han podido cultivar una mayor superficie de tierra y recuperar tierras agrícolas contratadas con terceros en un régimen de aparcería poco eficaz. En particular, se ha observado que las mujeres han podido dedicarse a diversas actividades generadoras de ingresos que de otro modo hubieran estado fuera de su alcance por falta de capital de explotación. Los estudios también indican que el acceso a los servicios financieros y el correspondiente aumento de los ingresos permiten que los pobres rurales puedan superar mejor las adversidades externas y disponer de los servicios imprescindibles para reducir la pobreza de forma continuada.

19. El Gobierno también ha establecido un sólido marco jurídico y normativo para fomentar la creación de CRAC política y financieramente independientes, con miras a ampliar el alcance de la prestación de servicios financieros a las familias pobres rurales. Los resultados relativamente positivos de las cooperativas financieras urbanas políticamente independientes, junto con la amplia difusión de los *iqubs* y los *iddirs* como asociaciones no oficiales de ahorro y crédito rotatorio de base comunitaria, constituyen una justificación razonable para promover las CRAC como complemento de las IMF. Un sistema financiero rural diversificado contribuirá a que se produzca un crecimiento más rápido de la cobertura de los servicios, de forma que lleguen a las familias rurales, y garantizará una respuesta más completa a las necesidades de las familias, fomentando un entorno competitivo favorable para la estabilidad y la eficiencia.

## **PARTE II – EL PROGRAMA**

### **A. Zona del programa y grupo-objetivo**

20. De forma acorde con la estrategia del FIDA para el país, el programa se ha diseñado como una inversión sectorial que aborda algunas de las cuestiones institucionales y normativas básicas de importancia crucial para la creación de un sector microfinanciero sostenible y dinámico. A causa de la elevada incidencia y de la distribución casi uniforme de la pobreza en todas las zonas rurales de Etiopía, no está justificado orientar las actividades del programa con un criterio regional. Sin embargo, la mayor parte de las actividades del programa se llevarán a cabo en las regiones de Amhara, Oromia, Tigray y la región Meridional, que son cuatro regiones rurales muy densamente pobladas en las que vive más del 80% de la población y que se caracterizan por la mayor incidencia y gravedad de la pobreza. Esas regiones también presentan el mayor potencial de mercado para los servicios financieros en el sector agrícola y otros sectores. El programa también promoverá la prestación de servicios financieros en las regiones rurales de Afar, Ben-Shangul, Gumuz, Gambela y Somali, que son regiones deficitarias en accesos, basándose en los resultados de las encuestas de referencia que se están realizando con objeto de conocer y comprender mejor las necesidades y prioridades de las familias rurales que viven en estas regiones, incluidas las familias de pastores.

21. El grupo-objetivo del programa está formado por familias rurales que viven por debajo del umbral de la pobreza del país, criterio que se ha definido como el nivel de ingresos necesario para cubrir el requisito mínimo de 2 200 calorías al día recomendado por la OMS. La mayor parte del grupo-objetivo, cuyos ingresos anuales per cápita son inferiores a USD 110, vive por debajo del umbral de la pobreza absoluta, establecido internacionalmente en USD 1 al día. La base de activos de muchas de estas familias rurales es limitada, ya que, por ejemplo, la superficie media de tierras de que disponen es inferior a una hectárea. Tampoco tienen acceso a servicios básicos de salud, educación y agua potable. Aproximadamente el 20% del grupo-objetivo está formado por familias encabezadas *de jure* por mujeres. La elevada tasa de dependencia de las familias, que es de aproximadamente el 48%, agrava todavía más el grado de pobreza del grupo-objetivo. Está previsto que el valor medio de los préstamos por familia del grupo-objetivo pase de unos USD 100 a USD 250 durante los siete años de ejecución del programa.

## **B. Objetivos y alcance**

22. El programa tiene por finalidad paliar la pobreza rural mediante un aumento sostenido de la producción agrícola, la productividad y los ingresos de las familias. Sus objetivos primordiales son extender el alcance e intensificar los efectos financieros de las IMF mediante el desarrollo institucional y la aportación de capital y crédito; desarrollar una estructura bancaria comunitaria promoviendo la creación de cooperativas financieras rurales de base comunitaria cuya propiedad y administración estén en manos de la población; fomentar los vínculos entre la estructura financiera rural y el sistema bancario etíope; y mejorar la regulación y supervisión de las IMF, las CRAC y sus asociaciones, incluidos sus procedimientos de autorregulación.

23. El programa está concebido para fomentar prácticas idóneas basadas en normas prudentes y apropiadas para el desarrollo de sistemas financieros rurales. Entre otras cosas fomentará: la movilización del ahorro con objeto de conseguir la sostenibilidad financiera a largo plazo de las IMF y las CRAC; una administración eficaz a fin de mantener los gastos de funcionamiento a un nivel óptimo y reforzar de este modo la sostenibilidad operacional; unas políticas de precios apropiadas para los productos financieros de ahorro y crédito, incluidos tipos de interés comerciales que cubran todos los costos financieros y operacionales y las deudas incobrables; una difusión compatible con la mejora de la calidad de la cartera y los servicios de préstamos; y la adhesión a unas normas prudentes de disciplina y control en lo que respecta a una capitalización adecuada, la liquidez, la clasificación de activos y las reservas para cubrir las deudas incobrables.

24. Aún teniendo una orientación social, las IMF deben asimismo practicar una buena gestión financiera y conseguir una estabilidad financiera y operacional a largo plazo. Sin embargo, aunque no cobren tipos de interés prohibitivos, las IMF pueden comprobar que los gastos de explotación sólo se absorben totalmente cuando el volumen de negocios alcanza un nivel mínimo. Por lo general, una IMF puede tardar unos cuatro años en cubrir gastos, incluso cuando sus tipos de interés se ajustan básicamente a los del mercado. Una nueva sucursal tarda unos tres años en cubrir gastos. Si bien la mayoría de los gastos llegarán a absorberse mediante la generación de ingresos internos, también habrá que sufragar gastos de expansión que dependen realmente de la movilización de los beneficiarios, y que por su naturaleza son gastos de capital. Las experiencias de los donantes reconocen la necesidad de conceder donaciones en apoyo del desarrollo institucional dentro de un plazo limitado. Dado que las IMF y las CRAC centran sus actividades en la reducción de la pobreza, el diseño del programa prevé tan sólo donaciones limitadas para el desarrollo institucional.

25. El diseño del programa prevé también una aportación de liquidez en apoyo de las IMF mediante la participación en el capital social, a fin de reforzar su base de capital y ayudarles a conseguir recursos adicionales del sistema bancario nacional. Por consiguiente, el precio de la línea de crédito se establece con arreglo al costo del capital en un momento dado, actualmente el 8%, a fin de fomentar la movilización del ahorro. La línea de crédito dependerá de los criterios fijados para

conseguir un mayor rendimiento, inclusive una capitalización adecuada y la financiación de un 50% como mínimo de la cartera de proyectos mediante los recursos generados internamente (capital social más ahorro). Además, a fin de promover los vínculos entre las IMF y los bancos comerciales, en el diseño del programa se reconoce la importancia de un marco regulador y una autoridad supervisora apropiados, que han de contribuir al establecimiento de una industria de microfinanciación dinámica, eficaz y estable, infundiéndole mayor confianza a los depositantes.

### C. Componentes

26. El programa tiene cuatro componentes principales: desarrollo institucional en los subsectores de la microfinanciación y las cooperativas; mejora de la reglamentación y la supervisión de las IMF mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional del BNE y la Asociación de Instituciones de Microfinanciación de Etiopía (AEMFI); recursos de capital y crédito para las IMF y las CRAC; y coordinación y administración del programa.

27. La principal actividad del componente de **desarrollo institucional** consiste en potenciar la capacidad de las IMF para atender de manera efectiva y eficaz a alrededor de 1,5 millones de familias rurales pobres durante los siete próximos años, y al mismo tiempo mejorar la calidad tanto de los servicios como de la cartera de préstamos. A tal efecto, el programa contribuirá a fomentar la competencia del personal apoyando a las IMF en la ejecución de un plan de desarrollo de los recursos humanos que responda a las necesidades de la industria. Sobre la base de los resultados de una evaluación general de las necesidades de capacitación del personal, el programa dirigirá la capacitación del personal no sólo a los funcionarios sobre el terreno, empleados de las sucursales y administradores superiores, sino también a los miembros de las juntas directivas. Además de fomentar los conocimientos y aptitudes fundamentales, el programa ayudará a las IMF a desarrollar y perfeccionar sus sistemas de contabilidad, información y gestión, a fin de que puedan supervisar con eficacia los resultados y la calidad de sus carteras de préstamos.

28. El programa potenciará también la capacidad de las familias beneficiarias considerando su capacitación como parte integrante de las funciones operacionales del personal de las sucursales secundarias sobre el terreno, a fin de aumentar la confianza de las familias y promover una mayor disciplina en las cuestiones crediticias. Para la capacitación de los clientes, unos 14 000 dirigentes de centros y grupos llevarán a cabo visitas anuales de intercambio que les permitirán compartir experiencias de prácticas idóneas. La capacitación servirá asimismo para fomentar los conocimientos económicos y comerciales de unas 40 000 mujeres clientes de las IMF durante el período del programa. Además, se realizarán encuestas y estudios generales de referencia que servirán de base para la formulación e integración de estrategias participativas, la diversificación de los productos financieros, la movilización de los beneficiarios, el fomento de su capacidad y la incorporación de una perspectiva de género. El programa alentará a las IMF a que diversifiquen la propiedad ofreciendo acciones a sus clientes, con objeto de promover la responsabilidad, la transparencia y la eficacia de la gestión.

29. En el subsector de las cooperativas, el programa fomentará el establecimiento de unas 3 375 CRAC y sus 78 asociaciones, con unos 235 000 miembros que trabajan como intermediarios financieros independientes en las distintas comunidades. Para ello, el programa apoyará la formación y capacitación de los clientes, además de potenciar la capacidad institucional de las oficinas federales y regionales de promoción de cooperativas (OFPC y ORPC). Por lo menos un 15% de todo el personal de nueva contratación en las ORPC serán mujeres, para que de este modo las cooperativas respondan mejor a las necesidades de los hogares encabezados por mujeres. Además, se establecerán por lo menos 335 CRAC destinadas exclusivamente a unas 50 250 mujeres, aproximadamente. Como la mayor parte del nuevo personal que se contrate serán recién graduados, el programa apoyará su capacitación inicial intensiva.



30. **Mejora de la reglamentación y la supervisión.** Las IMF deberán actuar con decisión para seguir movilizando el ahorro y ganar acceso a los mercados financieros con el fin de aumentar sus recursos limitados y ampliar así su alcance y lograr una mayor sostenibilidad financiera a largo plazo. Un marco regulador y supervisor apropiado contribuirá a que el sector de la microfinanciación sea dinámico, activo y eficaz. Asimismo infundirá mayor confianza a los depositantes y creará un entorno propicio para el establecimiento de vínculos entre las IMF y los mercados financieros. Actualmente existen deficiencias en la actividad reguladora y supervisora del BNE. El programa consolidará el marco regulador y supervisor mediante una combinación prudente de procedimientos jurídicos y autorreguladores que tengan en cuenta las características especiales del sector. Reforzará también la División de Supervisión de la Microfinanciación (DSMF) del BNE mediante la capacitación del personal; la formulación de procedimientos de reglamentación y supervisión y la preparación de manuales de instrucciones; y el establecimiento de un sistema adecuado de auditoría externa que complemente la función supervisora del banco. Asimismo, apoyará los procedimientos de autorreglamentación, reforzando la capacidad institucional de la AEMFI para establecer puntos de referencia y supervisar indicadores de los resultados basados en las mejores prácticas.

31. **Recursos de capital y crédito.** Las familias rurales necesitan crédito para disponer de capital de explotación y efectuar inversiones en diversas actividades agrícolas y no agrícolas dentro y fuera de sus explotaciones. En Etiopía existe una enorme demanda potencial de crédito por parte de unos 10 millones de familias rurales. Los resultados obtenidos hasta la fecha por las IMF hacen pensar que los beneficiarios totales podrían llegar fácilmente hasta los tres o cuatro millones de familias rurales dentro de unos decenios, siempre que se establezca el necesario marco institucional. Según una cuidadosa evaluación de su potencial real de crecimiento y de ampliación de la cobertura en concomitancia con la movilización del ahorro y la sostenibilidad operacional y financiera, se estima que el déficit de liquidez neto de las IMF durante el período del programa será como mínimo de USD 100 millones. De acuerdo con la política del FIDA sobre financiación rural, el programa facilitará USD 59,5 millones para cubrir este déficit de liquidez mediante recursos de capital (USD 8 millones) y crédito (USD 51,5 millones), incluidos USD 20 millones procedentes del sistema bancario nacional. Con el apoyo tácito del Gobierno y mejores balances generales, las IMF podrían obtener apoyo adicional de la banca nacional para cubrir aún más la falta de liquidez. Además, el programa proporcionará a las CRAC fondos para préstamos por un total equivalente a USD 6,8 millones frente a un déficit neto de liquidez de por lo menos USD 10 millones. Las condiciones para recibir apoyo del programa dependerán de determinados criterios de rendimiento, incluida la movilización del ahorro, un plan apropiado de desarrollo institucional a plazo medio aprobado por el comité de administración del programa, una sostenibilidad financiera y operacional adecuada, unas tasas de recuperación de préstamos de por lo menos el 95%, un coeficiente de garantía del 20%, y la auditoría anual de las cuentas. La línea propuesta de crédito y capital permitirá a las IMF y las CRAC extender sus servicios a un millón más de hogares hasta alcanzar aproximadamente los 1,5 millones de familias rurales en el séptimo año del programa.

32. **Coordinación y administración del programa.** El programa apoyará el establecimiento de una unidad de coordinación y administración del programa (UCAP) dentro del Banco de Desarrollo de Etiopía (BDE), que se encargará de coordinar las actividades del programa, supervisar su funcionamiento, incluida la evaluación de sus efectos, y administrar la línea de crédito y el capital, además de coordinar el desarrollo institucional en el sector de la microfinanciación. La UCAP estará encabezada por un director nacional del programa, que informará directamente al Director General del BDE.

### **D. Costos y financiación**

33. Los costos del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, se estiman en ETB 771 millones, equivalentes a USD 88,7 millones. Los costos de desarrollo institucional representan un 19% de los costos básicos. Los recursos de capital y crédito constituyen un 78% de los costos básicos. El FIDA aportará USD 25,7 millones, o sea el 29%, para sufragar el costo del programa, sobre todo en lo que respecta a desarrollo institucional y recursos de capital y crédito. El Banco Africano de Desarrollo (BAfD) ha acordado en principio cofinanciar el programa, aportando por lo menos una contribución equivalente a la del FIDA. Sin embargo, como clara indicación de apoyo a las iniciativas de reducción de la pobreza rural que se proponen en el marco del programa, el Gobierno ha pedido al BAfD que aumente su cofinanciación a USD 37,5 millones a fin de reducir el déficit de liquidez y extender así la cobertura a más familias rurales. El BDE y el sistema bancario comercial han acordado también aportar por lo menos USD 20,2 millones en capital y crédito. La contribución directa del Gobierno asciende a USD 4,5 millones, incluida la exención de impuestos.

34. En principio, varios donantes bilaterales, a saber, el Departamento de Desarrollo Internacional (DDI) (Reino Unido), la USAID e Irish Aid han acordado complementar el programa cofinanciándolo mediante donaciones durante su ejecución, mientras que la UE y el PNUD consideran que existen posibilidades de colaboración y coordinación. Todos ellos están de acuerdo de que el programa presenta una oportunidad única para promover la sinergia y armonizar los enfoques de diversos donantes a fin de utilizar los recursos de manera eficaz y aplicar unas estrategias y políticas nacionales coherentes. El resumen de los costos del programa y el plan de financiación figuran en los cuadros 1 y 2, respectivamente.

**CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA<sup>a</sup>**  
(en miles de USD)

	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje de los costos básicos
<b>A. Desarrollo institucional</b>					
Instituciones de microfinanciación	6 233	2 448,7	8 681,7	28	10
Oficina Federal de Promoción de Cooperativas	3 846,4	1 900,3	5 746,7	33	7
Cooperativa rural de ahorro y crédito	1 690,8	250,1	1 940,9	13	2
<b>Subtotal: Desarrollo institucional</b>	11 770,1	4 599,2	16 369,3	28	19
<b>B. Mejora de la reglamentación y la supervisión de las IMF</b>					
Banco Nacional de Etiopía	141,3	911,6	1 052,8	87	1
Asociación de Instituciones de Microfinanciación en Etiopía	232,4	74,5	306,9	24	-
<b>Subtotal: Mejora de la reglamentación y la supervisión de las IMF</b>	373,7	986,1	1 359,8	73	2
<b>C. Recursos de capital y crédito</b>					
1. Capital para las IMF	8 000	-	8 000	-	9
2. Crédito					
IMF	51 500	-	51 500	-	60
CRAC	6 800	-	6 800	-	8
<b>Subtotal: Crédito</b>	58 300	-	58 300	-	68
<b>Subtotal: Recursos de capital y crédito</b>	66 300	-	66 300	-	78
<b>D. Coordinación y administración del programa</b>	555,3	581,4	1 136,7	51	1
<b>Costos básicos totales</b>	78 999,1	6 166,7	85 165,8	7	100
Imprevistos de orden físico	1 195,7	509,7	1 705,4	30	2
Imprevistos por alza de precios	1 359	497,7	1 856,8	27	2
<b>Costos totales del programa</b>	81 553,8	7 174,1	88 727,9	8	104

<sup>a</sup> Las sumas de las cantidades parciales pueden no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.





**CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN<sup>a</sup>**  
(en miles de USD)

	FIDA		BAfD		BDE/bancos comerciales		Gobierno		Impuestos				Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	cuantía	%	IMF		Gobierno		Cuantía	%			
									Cuantía	%	Cuantía	%					
<b>A. Desarrollo institucional</b>																	
Instituciones de microfinanciación	3 814,7	37	5 722	55,5	-	-	-	-	780,8	7,6	-0	-0	10 317,5	11,6	2 842,1	6 694,6	780,8
Oficina Federal de Promoción de Cooperativas	1 180,2	17,2	1 726,7	25,2	-	-	2 792,1	41,6	-	-	1 089,9	16,1	6 788,9	7,7	2 194,6	3 504,4	1 089,9
Cooperativa rural de ahorro y crédito	857,4	35,8	1 286,1	53,6	-	-	-	-	-	-	253,8	10,6	2 397,4	2,7	309,1	1 834,5	253,8
<b>Subtotal: Desarrollo institucional</b>	<b>5 852,3</b>	<b>29,9</b>	<b>8 734,8</b>	<b>44,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 792,1</b>	<b>14,6</b>	<b>780,8</b>	<b>4</b>	<b>1 343,6</b>	<b>6,9</b>	<b>19 503,7</b>	<b>22</b>	<b>5 345,8</b>	<b>12 033,5</b>	<b>2 124,4</b>
<b>B. Mejora de la reglamentación y la supervisión de las IMF</b>																	
Banco Nacional de Etiopía	455,4	37,2	668,8	54,7	-	-	-	-	-	-	98,5	8,1	1 222,7	1,4	1 061,1	63,1	98,5
Asociación de Instituciones de Microfinanciación en Etiopía	122,6	33,8	176,8	48,8	-	-	-	-	63,2	17,4	-0	-0	362,7	0,4	86,9	212,6	63,2
<b>Subtotal: Mejora de la reglamentación y la supervisión de las IMF</b>	<b>578</b>	<b>36,5</b>	<b>845,6</b>	<b>53,3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>63,2</b>	<b>4</b>	<b>98,5</b>	<b>6,2</b>	<b>1 585,3</b>	<b>1,8</b>	<b>1 148</b>	<b>275,6</b>	<b>161,7</b>
<b>C. Recursos de capital y crédito</b>																	
1. Capital para las IMF	2 000	25	2 000	25	4 000	50	-	-	-	-	-	-	8 000	9	-	8 000	-
2. Crédito																	
IMF	13 500	26,2	22 000	42,7	16 000	31,1	-	-	-	-	-	-	51 500	58	-	51 500	-
CRAC	3 400	50	3 400	50	-	-	-	-	-	-	-	-	6 800	7,7	-	6 800	-
<b>Subtotal: Crédito</b>	<b>16 900</b>	<b>29</b>	<b>25 400</b>	<b>43,6</b>	<b>16 000</b>	<b>27,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>58 300</b>	<b>65,7</b>	<b>-</b>	<b>58 300</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal: Recursos de capital y crédito</b>	<b>18 900</b>	<b>28,5</b>	<b>27 400</b>	<b>41,3</b>	<b>20 000</b>	<b>30,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66 300</b>	<b>74,7</b>	<b>-</b>	<b>66 300</b>	<b>-</b>
<b>D. Coordinación y administración del programa</b>	<b>356,7</b>	<b>26,6</b>	<b>520,8</b>	<b>38,8</b>	<b>235,5</b>	<b>17,6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225,9</b>	<b>16,9</b>	<b>1 338,9</b>	<b>1,5</b>	<b>680,3</b>	<b>432,7</b>	<b>225,9</b>
<b>Desembolso total</b>	<b>25 687,1</b>	<b>28,9</b>	<b>37 501,2</b>	<b>42,2</b>	<b>20 235,5</b>	<b>22,8</b>	<b>2 792,1</b>	<b>3,1</b>	<b>844</b>	<b>1</b>	<b>1 668</b>	<b>1,9</b>	<b>88 727,9</b>	<b>100</b>	<b>7 174,1</b>	<b>79 041,8</b>	<b>2 512</b>

<sup>a</sup> Las sumas de las cantidades parciales pueden no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

## **E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría**

35. **Las adquisiciones** de bienes y servicios que han de financiarse con cargo a los recursos del préstamo del FIDA se llevarán a cabo de conformidad con las Directrices para la Adquisición de Bienes y Servicios del FIDA. En cada plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA) aprobado se incluirá un plan y calendario detallado de adquisiciones. Se seguirán procedimientos de licitación internacional para la adjudicación de cada contrato de suministro de bienes por un costo estimado igual o superior a USD 250 000<sup>2</sup>. Se aplicarán procedimientos de licitación nacional para la adjudicación de los contratos por un costo estimado inferior a USD 250 000. Los mandatos, las reservas y las condiciones del servicio en lo que respecta a toda la asistencia técnica serán objeto de un examen previo de conformidad con las directrices de la institución cooperante.

36. **Desembolsos.** Los recursos del préstamo del FIDA se desembolsarán durante un período de ocho años. A fin de garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios para financiar la parte de los gastos admisibles correspondiente al FIDA, que es esencial para la ejecución puntual del programa, se abrirá en el BNE una cuenta especial en dólares de los EE.UU. a nombre del programa. Esta cuenta se utilizará para satisfacer las necesidades de liquidez de las OFPC, las ORPC, el BNE, las IMF, la AEMFI, la UCAP y las líneas de crédito y capital. Cuando el convenio de préstamo del FIDA sea efectivo, se retirará de la cuenta del préstamo un depósito inicial de USD 2 millones en total, equivalente a la parte que corresponde al FIDA de los gastos previstos del programa durante seis meses, suma que se ingresará por anticipado en la cuenta especial. La cuenta especial se repondrá periódicamente de conformidad con los procedimientos de desembolso de las instituciones cooperantes y las disposiciones del convenio de préstamo.

37. La UCAP preparará y presentará las solicitudes de retiro de fondos de la cuenta del préstamo del FIDA de conformidad con los procedimientos de desembolso de la institución cooperante. Los desembolsos se efectuarán por lo general contra presentación de la documentación justificativa completa. Sin embargo, podrán utilizarse declaraciones de gastos certificadas para solicitar retiros de fondos de conformidad con los procedimientos de la institución cooperante. Cada organismo de ejecución conservará en un registro central los documentos justificativos de las declaraciones de gastos certificadas para que sean examinados en el transcurso de la auditoría anual de las cuentas del programa y por una misión de supervisión.

38. **Cuentas y auditoría.** Cada organismo de ejecución del programa tiene responsabilidades contables y llevará cuentas separadas de los gastos del programa. El BNE, el BDE, la AEMFI, los bancos comerciales y las IMF están sujetas por ley a auditorías externas. Con el apoyo del programa para mejorar los sistemas de contabilidad y gestión, les será posible completar sus estados financieros a tiempo para la auditoría externa que deberá terminarse en el plazo de seis meses a partir del cierre del ejercicio económico. De manera análoga, el apoyo previsto del programa significa que las cuentas de las OFPC y las ORPC se mantendrán y completarán a tiempo para ser comprobadas por la Corporación Etíope de Servicios de Auditoría. Las cuentas de las asociaciones de cooperativas y las CRAC serán comprobadas por las ORPC. La UCAP enviará al FIDA y a su institución cooperante las cuentas comprobadas anuales a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio económico. La UCAP enviará al FIDA y a su institución cooperante las cuentas comprobadas anuales a más tardar seis meses después del cierre del ejercicio económico.

---

<sup>2</sup> Banco Mundial, Informe de evaluación de las adquisiciones de Etiopía, agosto de 1998.

## **F. Organización y administración**

39. Los organismos principales de ejecución del programa serán las IMF, el BDE, la AEMFI, el BNE, las OFPC, las ORPC y las CRAC y sus asociaciones. A fin de mejorar la coordinación, el Gobierno establecerá un Comité Directivo Nacional de Política Rural y Microfinanciación bajo la presidencia del Vicegobernador. El BNE coordinará, examinará y aprobará las cuestiones normativas que se vayan planteando a fin de promover la prestación efectiva de servicios financieros eficaces a los campesinos pobres.

40. Además, el BDE establecerá un comité de administración del programa para que oriente a la UCAP en los aspectos operacionales del programa; este comité está presidido por el director general del BDE y estarán representados en él todas las principales partes interesadas. El BDE establecerá una UCAP encargada de formular procedimientos de empréstito a las IMF y a las CRAC y sus asociaciones; preparar y establecer sistemas de datos e información para supervisar el uso final del crédito y el capital del programa; establecer enlaces y coordinación con bancos comerciales para la movilización de recursos internos; revisar los planes de desarrollo institucional de las IMF, supervisar su aplicación y proceder al seguimiento apropiado; coordinar el desarrollo institucional de las IMF en consulta con la AEMFI; contratar a proveedores de servicios; coordinar con el BNE, las OFPC y las ORPC la ejecución puntual del programa; mantener una estrecha coordinación con los cofinanciadores; y coordinar la preparación de los planes de trabajo y presupuesto anuales mediante un procedimiento participativo.

## **G. Justificación económica**

41. Dado que la agricultura sigue siendo el pilar de la economía etíope, se prevé que la prestación de servicios financieros contribuirá sustancialmente a activar la capacidad de producción ampliamente infrutilizada de las zonas rurales. El análisis financiero de una muestra representativa de inversiones en empresas agrícolas y no agrícolas muestra que se obtienen rendimientos considerables de las inversiones en la producción agrícola, animales de tiro, engorde de ganado, apicultura, la industria de la confección y el pequeño comercio. El apoyo del programa prevé la realización de por lo menos 100 encuestas de referencia en las sucursales secundarias, a fin de obtener datos fundamentales que permitan supervisar y evaluar, entre otras cosas, las repercusiones de las inversiones sobre los ingresos de las familias beneficiarias.

## **H. Riesgos**

42. Los mercados agrícolas de Etiopía están bastante subdesarrollados, por lo que, entre otras cosas, se producen importantes fluctuaciones de los precios. Los riesgos del mercado influyen negativamente en la rentabilidad de la agricultura en pequeña escala en los años en que hay excedente de producción, aunque el rendimiento de las inversiones en un período de tres a cinco años suele ser positivo. Las IMF alientan a sus clientes a invertir únicamente en actividades viables y provechosas. También tienen previsto, como estrategia de gestión del riesgo, fomentar las inversiones de las familias en actividades múltiples mediante una combinación de empresas agrícolas y no agrícolas en función de las oportunidades existentes en el mercado. En uno de los módulos de capacitación del personal de las IMF en las sucursales secundarias, el programa apoyará un análisis de la rentabilidad de las empresas rurales y la educación de los clientes para la selección de oportunidades de inversión. Implícitamente, las elevadas tasas de recuperación de préstamos registradas por las IMF pueden ser un indicador indirecto de la buena gestión del riesgo en los préstamos de las IMF. A fin de reducir al mínimo los riesgos y fomentar la rentabilidad de la agricultura en pequeña escala, el Gobierno ha seguido realizando inversiones complementarias en el desarrollo de la infraestructura rural, la investigación agrícola, el establecimiento de un sistema de información sobre los mercados agrícolas, la rehabilitación y el desarrollo de sistemas de riego en pequeña escala cuya propiedad y administración corresponde a los agricultores, etc. El riesgo de que se cree una “cultura del crédito”

de resultados de las injerencias políticas es mínimo, ya que la tendencia hacia una economía de mercado liberalizada se ve reforzada por la delegación de facultades y funciones en las administraciones regionales descentralizadas. Sin embargo, el programa apoyará la sensibilización y concienciación de los clientes a fin de inculcar un sentido estricto de la disciplina y la cultura del crédito, lo que reducirá la posible repercusión negativa de injerencias políticas.

### **I. Impacto ambiental**

43. En general, el impacto ambiental del programa será neutro o positivo según la rapidez con que se acepten y adopten las técnicas mejoradas de producción agrícola y ganadera de resultados del mayor acceso de las familias rurales pobres a unos servicios financieros dignos de confianza.

### **J. Características innovadoras**

44. El programa propuesto es compatible con la estrategia del FIDA en Etiopía. Dentro de ese marco estratégico, el programa establecerá vínculos entre los intermediarios financieros rurales y la banca comercial, a fin de que el ahorro interno sirva para remediar la falta de liquidez en el sector rural. Por consiguiente, una de las características importantes del programa será la movilización de crédito del sector bancario privado. El acceso de las IMF y las CRAC a la línea de crédito dependerá directamente de la movilización del ahorro, de modo que aumente la sostenibilidad financiera a largo plazo y se garantice el acceso permanente de la población rural pobre a los servicios financieros una vez concluido el período de la ejecución del programa. Otra característica importante es el establecimiento de un “fondo rotatorio”, que se utilizará para apoyar la expansión de la intermediación financiera rural después de terminado el período de ejecución del programa, sobre todo en las zonas donde el acceso es menor. Para ampliar la base de los sistemas financieros rurales y dar posibilidades de elección a las familias rurales, el programa fomentará, mediante encuestas de referencia e investigaciones sobre el mercado, el desarrollo de productos financieros innovadores que respondan mejor a las necesidades y prioridades de esas familias. El programa también ofrecerá una oportunidad única para mantener en todo momento un diálogo sobre cuestiones normativas con las partes interesadas, a fin de abordar los nuevos problemas que se planteen en la financiación rural.

## **PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS**

45. Un convenio de préstamo entre la República Democrática Federal de Etiopía y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio del préstamo negociado.

46. La República Democrática Federal de Etiopía está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

47. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

#### **PARTE IV – RECOMENDACIÓN**

48. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veinte millones ciento cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 20 150 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2041, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge  
Presidente



## **RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 21 de noviembre de 2001)

1. El Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía (el Gobierno) y el Banco de Desarrollo de Etiopía (BDE) concertarán un acuerdo subsidiario de referencia concerniente a las responsabilidades de este último en calidad de organismo principal del programa. El Gobierno presentará dicho acuerdo subsidiario al FIDA, antes de su firma, para que éste formule comentarios y dé su aprobación.
2. Además de desempeñar sus responsabilidades como organismo principal del programa, el BDE ejecutará el componente de recursos de capital y crédito del programa, tanto en forma directa como por conducto de los bancos comerciales participantes (BCP) y las instituciones financieras rurales (IFR), que comprenden a las instituciones de microfinanciación (IMF) y las cooperativas rurales de ahorro y crédito (CRAC) y sus asociaciones. Con esta finalidad, el Gobierno pondrá a disposición del BDE una parte de los recursos del préstamo del FIDA, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el convenio de préstamo. El BDE concertará un acuerdo subsidiario con cada uno de los BCP e IFR que reúnan las condiciones para participar en el programa.
3. a) Toda solicitud presentada por el Gobierno para retirar fondos del préstamo del FIDA se considerará una solicitud de retiro de fondos con cargo a la cuenta del préstamo del FIDA y al crédito concedido por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), y el organismo principal del programa procurará, siempre que sea posible, repartir los fondos que se retiren conforme a dichas solicitudes entre el préstamo del FIDA y el crédito del BAfD en la proporción de 2:3, o en la proporción que acuerden el FIDA y el BAfD.  
  
b) No obstante las consideraciones generales expuestas *supra* y sin perjuicio de los remedios a disposición del FIDA en virtud del convenio de préstamo, los retiros de fondos podrán efectuarse exclusivamente con cargo a la cuenta del préstamo del FIDA hasta que se haya declarado la efectividad del crédito del BAfD, tras lo cual se harán los debidos ajustes para que en relación con las solicitudes de retiro de fondos posteriores se restablezca la proporción de reparto de costos mencionada en el apartado a) *supra*.
4. El BDE establecerá y mantendrá un fondo contra el riesgo de préstamo en el que depositará la diferencia entre el tipo de interés que aplique a los créditos concedidos a las IFR y el costo afrontado por el banco en relación con los préstamos contraídos con el Gobierno, sumada a su margen retenido y aprobado con arreglo a las condiciones del acuerdo subsidiario de préstamo. El BDE utilizará el fondo contra el riesgo de préstamo para cubrir hasta el 50% de las pérdidas efectivas que sufran los BCP en el marco del componente de crédito.
5. El BDE establecerá y mantendrá un fondo rotatorio en que se depositarán todos los ingresos netos procedentes de los créditos concedidos a los beneficiarios del programa financiados (directa o indirectamente) con cargo al préstamo. El BDE utilizará el fondo rotatorio para financiar otros créditos al grupo-objetivo de conformidad con el convenio de préstamo, al menos hasta la fecha que se especifique en el acuerdo subsidiario con el BCP o IFR pertinente o, si no se especifica una fecha, hasta que se hayan completado todos los pagos del servicio del préstamo. A los fines de este párrafo, se entiende por "ingresos netos" todos los reembolsos del principal y los pagos de intereses, *menos* los costos operacionales y de otra índole que sean razonables.

ANEXO

6. El Gobierno se cerciorará de que la Oficina Federal de Promoción de Cooperativas (OFPC) y las oficinas regionales de promoción de cooperativas (ORPC) participantes contraten al personal adicional necesario para las actividades de fomento y creación de CRAC y asociaciones de estas cooperativas, de conformidad con los planes de trabajo y presupuestos anuales (PTPA).
7. El Gobierno se asegurará de que el organismo principal del programa disponga del capital suficiente para cumplir sus obligaciones en el marco del programa y, en caso de déficit, se compromete a aportar el capital necesario para mantener el coeficiente de endeudamiento prescrito de dicho organismo.
8. A más tardar el 31 de diciembre de 2002, la unidad de coordinación del programa establecerá el sistema de seguimiento y evaluación (SyE) del programa.
9. El Banco Nacional de Etiopía (BNE) establecerá la división de supervisión de la microfinanciación y la dotará de personal, todo ello de modo satisfactorio para el FIDA y a más tardar el 31 de diciembre de 2002.
10. A más tardar el 30 de junio de 2003, el organismo principal del programa establecerá y preparará los procedimientos operacionales relativos al fondo contra el riesgo de préstamo y el fondo rotatorio mencionados en los párrafos 4 y 5 *supra*, de modo satisfactorio para el FIDA.
11. En el marco del subcomponente relativo a la oficina federal y las oficinas regionales de promoción de cooperativas incluido en el componente de desarrollo institucional, las mujeres representarán el 15%, como mínimo, del personal que habrán de contratar las ORPC.
12. Cada IMF preparará y presentará al organismo principal del programa informes trimestrales sobre la marcha de las actividades y los resultados en lo relativo, entre otras cosas, a la ejecución de sus respectivos planes de desarrollo institucional y empresarial.
13. A más tardar el 30 de junio de 2002, el Gobierno emitirá todos los reglamentos o directivas necesarios para eximir a las IMF del pago de impuestos sobre sus ingresos con arreglo al Bando n° 40/1996, y proporcionará al FIDA pruebas satisfactorias de dicha exención.
14. El organismo principal del programa y todas las partes en él concertarán un seguro médico y de accidentes para el personal básico del proyecto, en la medida compatible con las prácticas comerciales idóneas.
15. A fin de fortalecer la capacidad institucional a largo plazo en el ámbito del subsector financiero de la economía nacional en materia de gestión financiera y contable, el Gobierno se compromete a permitir el funcionamiento en su territorio de empresas de contabilidad acreditadas y reconocidas a nivel internacional.
16. El programa promoverá las aptitudes de desarrollo empresarial de las clientas de las IMF. Además, habida cuenta de que del 15% al 20% de las familias rurales están encabezadas *de jure* por mujeres, el programa redundará en beneficio de ellas pues las ayudará a superar el mayor obstáculo a que se enfrentan, a saber, la falta de acceso a capital de explotación.
17. A más tardar el 30 de junio de 2003, el BNE examinará y prescribirá normas de suficiencia del capital y liquidez, así como normas para el registro de ingresos y el establecimiento de reservas para pérdidas por concepto de préstamos aplicables a las IMF, compatibles con sus directrices de carácter cautelar.

ANEXO

18. A más tardar el 30 de junio de 2003, el BNE preparará el manual de supervisión en los lugares del programa y fuera de ellos relativo a las IMF, y lo presentará al FIDA, por conducto del organismo principal del programa, para que éste lo examine y formule observaciones.
19. A más tardar el 30 de junio de 2003, las ORPC participantes formularán y promulgarán los reglamentos necesarios con arreglo al Bando n° 147/98 relativo a los reglamentos de las cooperativas respecto de los procedimientos de las CRAC y sus asociaciones, y los someterá al FIDA para que éste los examine y formule observaciones.
20. El Gobierno y el FIDA (en nombre del Gobierno) se esforzarán por movilizar fondos a título de donación que contribuyan a financiar el programa según las condiciones que se establezcan en los acuerdos que puedan concertarse entre el Gobierno y los posibles donantes. Bajo ninguna circunstancia podrá considerarse al FIDA, en razón de su actuación a este respecto, como agente del Gobierno con el objetivo de movilizar dicha financiación a título de donación. En caso de que el Gobierno, o el FIDA en su nombre, no logre obtener este tipo de financiación, se conviene expresamente en que la contribución del FIDA a la financiación del programa no excederá de la cuantía establecida en el convenio de préstamo, y que la ausencia de financiación adicional de este tipo no se considerará como un incumplimiento por el FIDA del convenio de préstamo.
21. Se especifican las siguientes causas adicionales de suspensión del derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos del préstamo:
- a) que el derecho del Gobierno a retirar los recursos del crédito del BAfD se haya suspendido, cancelado o revocado, totalmente o en parte, o que el crédito del BAfD haya vencido y sea exigible antes de su fecha de vencimiento convenida; o se haya producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, podría desembocar en cualesquiera de los hechos anteriores;
  - b) que cualquier autoridad competente haya adoptado medidas destinadas a la disolución del organismo principal del programa o la suspensión de sus actividades, o se haya dado inicio a una acción o procedimiento para la distribución de cualesquiera activos del organismo principal del programa entre sus acreedores.
22. Se especifican las siguientes condiciones para el desembolso de fondos con cargo al préstamo:
- a) que se haya presentado el primer PTPA al FIDA y éste lo haya aprobado;
  - b) que no se haya efectuado ningún retiro para gastos relativos al componente de recursos de capital y crédito para un determinado BCP o IFR hasta que el organismo principal del programa y el BCP o la IFR de que se trate hayan concertado un acuerdo subsidiario, según sea el caso; se hayan autorizado o ratificado debidamente, en virtud de todas las medidas institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias, la firma y ejecución de los acuerdos subsidiarios por el organismo principal del programa y el BCP o la IFR pertinente; y se hayan cumplido todas las condiciones indicadas para que esos acuerdos entren en vigor; y
  - c) que no se haya efectuado ningún retiro para gastos relativos al subcomponente de la oficina federal y las oficinas regionales de promoción de cooperativas en el marco del componente de desarrollo institucional hasta que:
    - i) en el caso de la OFPC, ésta haya establecido su comité de coordinación del programa y su unidad de administración y coordinación del programa, de modo satisfactorio para el FIDA; y

- ii) en el caso de una ORPC específica, ésta haya establecido su unidad de administración y coordinación del programa.
23. Se establecen las siguientes condiciones para la entrada en vigor del convenio de préstamo:
- a) que se haya establecido debidamente la Unidad de Coordinación y Administración del Programa (UCAP) conforme al mandato aprobado por el FIDA, y que el organismo principal del programa haya nombrado debidamente al director nacional del programa, un especialista en gestión financiera y un oficial de SyE cuyas calificaciones y experiencia sean satisfactorios para el FIDA;
  - b) que se haya establecido debidamente el comité de administración del programa, según el mandato aprobado por el FIDA;
  - c) que se haya establecido debidamente el Comité Directivo Nacional de Política Rural y Microfinanciación, según el mandato aprobado por el FIDA;
  - d) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial;
  - e) que el convenio de préstamo haya sido debidamente firmado, y que su firma y ejecución por el Gobierno hayan sido debidamente autorizadas y ratificadas en virtud de todas las medidas administrativas y gubernamentales necesarias;
  - f) que el FIDA haya aprobado el proyecto de acuerdo subsidiario de referencia; que se haya presentado al FIDA una copia del acuerdo subsidiario de referencia firmado, sustancialmente en la forma aprobada y certificada como verdadera y completa por un funcionario gubernamental competente; que la firma y ejecución de dicho acuerdo subsidiario por el Gobierno y el organismo principal del programa hayan sido debidamente autorizadas o ratificadas en virtud de todas las medidas institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias; y que se hayan cumplido todas las condiciones necesarias para la entrada en vigor del acuerdo subsidiario de referencia (distintas de las condiciones previstas para la efectividad de los documentos del préstamo); y
  - g) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, aceptable para el FIDA en la forma y el fondo, emitido por el jefe del Departamento Jurídico del Ministerio de Finanzas y Desarrollo Económico del Gobierno u otro asesor jurídico aprobado por el FIDA.

## APPENDIX I

## COUNTRY DATA

## ETHIOPIA

<b>Land area (km<sup>2</sup> thousand) 1997 1/</b>	1 000	<b>GNI per capita (USD) 1999 4/</b>	100
<b>Total population (million) 1999 4/</b>	62.8	<b>Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-98 2/</b>	2.6
<b>Population density (people per km<sup>2</sup>) 1998 1/</b>	61	<b>Average annual rate of inflation, 1990-98 2/</b>	8.0
<b>Local currency</b>	Ethiopian Birr (ETB)	<b>Exchange rate: USD 1 =</b>	ETB 8.5
<b>Social Indicators</b>		<b>Economic Indicators</b>	
Population (average annual population growth rate) 1980-98 1/	2.7	GDP (USD million) 1999 4/	6 439
Crude birth rate (per 1 000 people) 1998 1/	45	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1980-90	1.1 a/
Crude death rate (per 1 000 people) 1998 1/	20	1990-98	4.8
Infant mortality rate (per 1 000 live births) 1998 1/	107	Sectorial distribution of GDP, 1998 1/	
Life expectancy at birth (years) 1998 1/	43	Percentage agriculture	50
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n.a.	Percentage industry	7
Poor as percentage of total rural population 1/	n.a.	Percentage manufacturing	n.a.
Total labour force (million) 1998 1/	26.3	Percentage services	44
Female labour force as percentage of total, 1998 1/	41	Consumption, 1998 1/	
<b>Education</b>		General government consumption (as of GDP)	14
Primary school gross enrolment (percentage of relevant age group) 1997 1/	43 a/	Private consumption (as percentage of GDP)	79
Adult literacy rate (percentage age 15 and above) 1998 3/	36	Gross domestic savings (as percentage of GDP)	6
<b>Nutrition</b>		<b>Balance of Payments (USD million)</b>	
Daily calorie supply per capita, 1997 3/	1 858	Merchandise exports, 1998 1/	568
Prevalence of child malnutrition (height for age; percentage of children under 5) 1992-98 1/	64	Merchandise imports, 1998 1/	1 042
Prevalence of child malnutrition (weight for age; percentage of children under 5) 1992-98 1/	48	Balance of merchandise trade	-474
<b>Health</b>		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as percentage of GDP) 1990-98 1/	4.1	before official transfers, 1998 1/	-869
Physicians (per 1 000 people) 1990-98 1/	0.03	after official transfers, 1998 1/	-520
Percentage population without access to safe water 1990-98 3/	75	Foreign direct investment, 1998 1/	4
Percentage population without access to health services 1981-93 3/	45	<b>Government Finance</b>	
Percentage population without access to sanitation 1990-98 3/	81	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as percentage of GDP) 1997 1/	n.a.
<b>Agriculture and Food</b>		Total expenditure (percentage of GDP) 1997 1/	n.a.
Food imports as percentage of total merchandise imports 1998 1/	n.a.	Total external debt (USD million) 1998 1/	10 352
Fertilizer consumption (hundreds of grams per hectare of arable land) 1995-97 1/	150	Present value of debt (as percentage of GNP) 1998 1/	135
Food production index (1989-91 = 100) 1996-98 1/	123.7	Total debt service (percentage of exports of goods and services) 1998 1/	11.3
<b>Land Use</b>		Nominal lending rate of banks, 1998 1/	10.5
Arable land as percentage of land area, 1997 1/	9.9	Nominal deposit rate of banks, 1998 1/	6.0
Forest area (km <sup>2</sup> thousand) 1995 1/	136		
Forest area as percentage of total land area, 1995 1/	13.6		
Irrigated land as percentage of cropland, 1995-97 1/	1.8		

n.a. not available.

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 20002/ World Bank, *Atlas*, 20003/ UNDP, *Human Development Report*, 20004/ World Bank, *World Development Indicators database*, 2001

## PREVIOUS IFAD LOANS AND GRANTS TO ETHIOPIA

Project Number	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Amount	Percentage Disbursed	Loan/Grant Status	Project Status	Board Approval	Cooperating Institutions
40	L-I--40-ET	SDR	13 900 000	98	Closed	Closed	07 May 1980	World Bank: IDA
131	L-I--131-ET	SDR	10 450 000	100	Closed	Closed	12 September 1983	World Bank: IDA
168	L-I--168-ET	SDR	13 050 000	98	Closed	Closed	02 April 1985	UNOPS
205	L-I--205-ET	SDR	4 500 000	99	Closed	Closed	09 September 1987	World Bank: IDA
342	L-S--37-ET	SDR	5 050 000	37	Effective	Ongoing	02 December 1993	UNOPS
342	L-I--342-ET	SDR	7 550 000	51	Effective	Ongoing	02 December 1993	UNOPS
437	L-S--3-ET	SDR	9 300 000	47	Closed	Closed	03 December 1986	World Bank: IDA
515	L-I--421-ET	SDR	4 600 000	46	Effective	Closed	11 September 1996	World Bank: IDA
1011	L-I--438-ET	SDR	15 650 000	23	Effective	Ongoing	05 December 1996	UNOPS
1082	L-I--480-ET	SDR	13 650 000	6	Effective	Ongoing	10 September 1998	World Bank: IDA



## DYNAMIC LOGICAL FRAMEWORK

Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Important Assumptions/Risks
<p><b>Strategic Goal</b></p> <p>Rural poverty alleviation through a sustained increase in income and assets of poor rural households, resulting from increased agricultural production and productivity, in addition to off-farm and non-farm income-generating activities</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Income indicators</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rural per capita income and household expenditure increased</li> <li>- Rural poverty incidence and severity reduced</li> </ul> </li> <li>• <b>Production indicators</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Output levels of agricultural and other products (including total output and marketable surplus) increased</li> </ul> </li> <li>• <b>Enterprise indicators</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Microenterprises in rural areas increased</li> </ul> </li> <li>• <b>Gender empowerment</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Range of options for income-generating activities for women increased</li> </ul> </li> <li>• <b>Social capital indicators</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacity and trust among poor rural households to organize themselves into self-help, self-reliant and sustainable grass-roots organizations for mutual benefit and support increased</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• National income statistics</li> <li>• Poverty assessment surveys</li> <li>• Programme impact assessment and evaluation studies</li> <li>• Programme monitoring reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Political and civil stability is maintained</li> <li>• Macroeconomic stability is maintained</li> <li>• Government commitment to the development of equitable growth in rural areas, and in particular the development of essential and complementary social and rural infrastructure, continue</li> <li>• Appropriate risk management strategies are adopted to sustain the long-term profitability of smallholder agriculture, including the development of agricultural markets</li> <li>• There is successful market liberalization, supported by appropriate policy and legal framework conducive to the growth of a vibrant rural microenterprise sector</li> </ul>
<p><b>Programme Development Objectives</b></p> <p>Enhanced delivery of efficient and sustained demand-driven financial services responsive to the needs of the rural poor, including smallholder farmers and women, through diversified rural financial systems</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Institutional indicators</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Number of rural branches/sub-branches of MFIs increased</li> <li>- Number of operating field staff of MFIs, savings and credit officers/field workers, disaggregated by gender, increased</li> <li>- Number of RUSACCOs established and operational</li> <li>- Number of networks of RUSACCOs, namely, unions, established and operational.</li> </ul> </li> <li>Range of financial products to rural households increased</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Annual financial statements of MFIs/ RUSACCOs</li> <li>• Programme monitoring reports</li> <li>• MFI statistics published by AEMFI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Stable financial sector policies are made that are conducive to the growth of sustainable microfinance institutions</li> <li>• The management and regulation of MFIs and RUSACCOs is neither co-opted by special interests nor compromised by government interference</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Outreach indicators</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Number of rural household clients of MFIs and RUSACCOs</li> <li>- Outstanding loan portfolio of participating MFIs, disaggregated by number of clients, gender, activity, size of loan, investment/working capital finance</li> </ul> </li> <li>Annual growth rate:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- outstanding loan portfolio of RUSACCOs, disaggregated by number of borrowing clients, gender, activity, size of loan, and investment/working capital finance</li> </ul> </li> <li>Annual growth rate:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- savings mobilization by MFIs: outstanding savings amount disaggregated by number of accounts, product type, client group (borrower clients, non-borrower clients) and average savings per individual client</li> <li>- annual growth rate</li> <li>- savings mobilization by RUSACCOs: outstanding savings amount disaggregated by number of accounts, product type, client group (borrower clients, non-borrower clients) and average savings per individual client</li> <li>- annual growth rate.</li> </ul> </li> <li>• <b>Range and type</b> of other lines of products (other than loan and savings products) and services</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperative statistics published by the FCPB and RCPBs</li> <li>• Supervision mission reports</li> <li>• Programme impact assessment and evaluation reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donors are committed to a common approach in the development of sustainable and efficient MFIs and RUSACCOs</li> <li>• MFIs and RUSACCOs cover their operational/ financial costs and maintain financial and institutional sustainability over time</li> </ul>



Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Important Assumptions/Risks
<p><b>Programme Outputs</b></p> <p><b>A. Institutional Development</b></p> <p><b>(i) Microfinance institutions</b></p> <p>(a) Beneficiary mobilization and empowerment</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Beneficiary representation</b> in the ownership of MFIs and policy-making structures of MFIs</li> <li>• Number of clients, by gender, trained in group dynamics, motivation, awareness-building, screening of opportunities and building of new skills</li> <li>• Increase in the proportion of women clients</li> <li>• Increase in the proportion of poorest of the poor clients</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progress reports from MFIs</li> <li>• Participatory impact assessment survey reports</li> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• There is a commitment from MFIs to improve client empowerment and build links/ partnerships with NGOs for greater beneficiary mobilization and empowerment</li> </ul>
<p>(b) MFIs emerge as strong and efficient financial intermediaries in terms of capable, skilled and motivated human resource organization and systems, financial management, customer service and institutional sustainability</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A training strategy and implementation plan is prepared, following training needs analysis, and then made operational</li> <li>• Training programmes for all categories of MFI staff (junior, middle and senior management staff and board members), including modules appropriate to their functions, knowledge and skill gaps, are planned and made operational</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Performance reports of MFIs</li> <li>• Progress reports prepared by PCMU</li> <li>• NBE supervision documents</li> <li>• Ratings by AEMFI based on agreed criteria</li> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grant support successfully mobilized for capacity-building of MFIs, particularly for technical assistance</li> <li>• MFIs make commitment to adjust the lending rate for operational and financial sustainability</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MFIs prepare medium-term strategic corporate plans, covering institutional and business development, and institute satisfactory systems of annual performance planning and budgets and performance reviews</li> <li>• Accounting systems are improved, and satisfactory management information systems (MIS) are established to help management decisions, planning, controls and loan tracking</li> <li>• Satisfactory internal controls are put in place</li> <li>• External audit of MFIs is completed within six months of the close of the financial year</li> <li>• MFIs comply with guidelines and prudential standards prescribed by NBE</li> <li>• Performance criteria, efficiency ratios and loan portfolio quality conform to the best practices and benchmarks agreed upon by the MFI industry for self-regulation</li> </ul>		
<p><b>(ii) The FCPB and RCPBs are Strengthened</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• An international cooperative training expert is seconded to FCPB</li> <li>• Programme management and coordination units are established in FCPB/RCPBs</li> <li>• Additional promotion officers (savings and credit) are recruited during the programme period, with due representation by women</li> <li>• Promotion officers and key associated staff of bureaux received training</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progress reports of cooperative promotion bureaux</li> <li>• Progress reports prepared by PCMU</li> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	





Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Important Assumptions/Risks
<p><b>(iii) Rural Savings and Credit Cooperatives (RUSACCOs)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 375 RUSACCOs are established by the end of PY 7, with an outreach to 235 000 rural households</li> <li>• 78 unions are established by the end of PY 7</li> <li>• Training programmes for key staff of unions and committee members of RUSACCOs/unions are organized as planned</li> <li>• Members of RUSACCOs received training in orientation, awareness-building, motivation and institutional cultural dynamics</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Progress reports of cooperative promotion bureaux</li> <li>• Progress reports prepared by PCMU</li> <li>• Ratings of RUSACCOs and unions by auditors as per agreed-upon criteria</li> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• The Government and regional governments are committed to the development of independent RUSACCOs</li> <li>• Rural households remain highly motivated to organize themselves into RUSACCOs for their mutual benefit and for financial services</li> <li>• Civil Services Boards of the Government and regional governments recruit incremental staff as required</li> </ul>
<p><b>B. Improved Regulation and Supervision of MFIs</b></p> <p>(i) The capacity of the NBE is strengthened to effectively regulate, supervise and foster the growth of an efficient and vibrant microfinance industry</p> <p>(ii) AEMFI is strengthened to promote and secure effective self-regulation among MFIs</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A fully operational Microfinance Supervision Division (MFSD), with adequate staff, is established</li> <li>• A manual for supervision and regulation of MFIs is developed for the use of MFSD</li> <li>• Training is provided and exchange visits made for the staff of the MFSD</li> <li>• Capital adequacy and liquidity management of MFIs are reviewed by NBE, and appropriate standards are prescribed</li> <li>• The prescribed periodicity of on-site supervisory visits, off-site returns and follow-up mechanisms is adhered to</li> <li>• Clearly defined performance criteria and benchmarks are established by AEMFI, jointly with its members. These benchmarks include capital adequacy; ownership pattern and ability to enhance capital for growth or compliance with prescribed capital adequacy ratio; governance; operating cost as percentage of average outstanding portfolio; lending rates; loan portfolio quality; financial products and terms; savings mobilization; a focus on women, and particularly woman-headed households; and client support, including a focus on mobilization of the poorest of the poor. Training activities for MFI staff include well-developed modules on ‘best practices’ and principles of banking supervision and regulation to promote the process of self-regulation</li> <li>• Appropriate institutional mechanisms, to review performance against best practices and agreed-upon benchmarks, are instituted and strategies are evolved by AEMFI for dialogue, with a view to initiating actions</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervision mission reports</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervision mission reports</li> <li>• Progress and annual reports of MFIs</li> </ul> <p>Annual report of AEMFI</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• The Government is committed to implementing the regulatory framework in a manner that will promote competition, efficiency and sustainability of the rural financial system</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• The management of MFIs has a strong commitment to sound and efficient financial systems development for providing financial services to poor rural households and will not be influenced by NGO orientation of the welfare and relief services approach to poor</li> </ul>



Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Important Assumptions/Risks
<p><b>C. Credit and Equity Funds</b></p> <p><b>(i) Microfinance institutions</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Credit funds equivalent to USD 51.5 million, including USD 16 million from the domestic banking system, are provided to MFIs under the programme to bridge the liquidity gap for outreach expansion based on agreed-upon performance criteria</li> <li>Links are established between MFIs and the commercial banks</li> <li>DBE and the commercial banks invest USD 8 million, including USD 4 million in matching funds from the domestic banking system, in the equity of MFIs</li> <li>MFIs able to fill the balance liquidity gap from additional support from domestic banking system or additional lines of credit</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MFIs' outreach to poor rural households expanded from a current estimated 500 000 to 1.4 million by PY 7, an increase of nearly 900 000 households</li> <li>Annual loan disbursements of MFIs increased from an estimated USD 69 million during the year preceding PY 1 to USD 358 million by PY 7</li> <li>The outstanding loan portfolio increased from USD 45 million to USD 228 million</li> <li>The savings mobilized from clients and non-clients increased from USD 19 million to USD 106 million by PY 7</li> <li>Number of commercial banks that have invested in the equity of MFIs</li> <li>Number of commercial banks providing credit lines to MFIs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Progress reports from MFIs</li> <li>Key statistics of MFIs published by AEMFI</li> <li>Progress reports of PCMU</li> <li>Supervision mission reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>The commercial banking system has a strong commitment to rural development and is interested in building linkages with retail financial intermediaries as a business opportunity to transfer part of the excess liquidity to rural areas, based on acceptable performance criteria of MFIs</li> </ul>
<p><b>(ii) RUSACCOs</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programme credit line of equivalent to USD 6.8 million to supplement their resources for outreach expansion</li> <li>RUSACCOs are able to leverage additional funds from the commercial banking system based on performance criteria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RUSACCOs reach an estimated 235 000 poor rural households through credit services in addition to providing access to savings</li> <li>The estimated outstanding savings and loan portfolio of RUSACCOs amounts to USD 25.7 million and USD 39 million, respectively, by the end of PY7</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Progress reports from cooperative promotion bureaux</li> <li>Key statistics of cooperative sub-sector published by the FCPB and RCPBs</li> <li>Progress reports of PCMU</li> <li>Supervision mission reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>The management of RUSACCOs is adequately motivated and oriented to observe sound financial management and prudential practices</li> <li>Effective governance structures exist</li> </ul>
<p><b>D. Programme Coordination and Management</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A PCMU, with appropriate terms of reference and adequate staff, is established at the DBE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>The PCMU comprises: a programme manager, not below the rank of a head of the department in DBE, with a good track record and experience in the implementation of international lines of credit; a financial controller with sufficient seniority, a good track record and exposure to rural finance; and a monitoring and evaluation (M&amp;E) officer with sufficient seniority, a good track record and experience in institutional MIS and M&amp;E</li> <li>Operating guidelines and procedures (which are in conformity with programme appraisal and loan documents) produced for management of credit line and coordination of other components</li> <li>A national rural finance policy steering committee, with agreed terms of reference is established by NBE, with authority to address emerging policy issues in the rural financial sub-sector and to coordinate the implementation of the programme</li> <li>A programme management committee is established, to guide the implementation of the programme, the coordination of training programmes and the choice of service providers, with agreed terms of reference</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reports from the Government and DBE</li> <li>Supervision mission reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>There is no governmental or political interference in PCMU/DBE in the implementation of the programme that would dilute programme criteria</li> </ul>

<b>Narrative Summary</b>	<b>Key Performance Indicators</b>	<b>Means of Verification</b>	<b>Important Assumptions/Risks</b>
<b>Programme components/activities</b>	Programme costs/inputs:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PCMU progress reports</li> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	Contracting of consultants and service providers of training is provided in a timely manner
<b>A. Institutional Development</b>			
<b>(i) Microfinance institutions</b>	USD 10.317 million		
<b>(ii) The FCPB and RCPBs</b>	USD 6.789 million	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PCMU progress reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• The Government and regional governments make budget allocations for counterpart funding and continued commitment</li> </ul>
<b>(iii) Establishment of RUSACCOs</b>	USD 2.397 million	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	
<b>B. Improved Regulation and Supervision</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PCMU progress reports</li> </ul>	
(a) NBE: training, logistic support and enhanced mobility	USD 1.223 million	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	
(b) AEMFI: capacity-building for self-regulation	USD 0.363 million	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PCMU progress reports</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	
<b>C. Credit and Equity Funds</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• PCMU progress reports</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DBE is able to secure national counterpart funding from the banking system</li> </ul>
<b>(i) MFIs:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	
Equity Support	USD 8 million		
Credit Fund	USD 51.5 million		
<b>(ii) RUSACCOs Credit Fund</b>	USD 6.8 million		
<b>D. Programme Coordination and Management</b>	USD 1 339 million	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PCMU progress reports</li> <li>• Supervision mission reports</li> </ul>	



## COST AND FINANCING

**Table 1: Expenditure Accounts by Components - Base Costs  
(USD '000)**

	Institutional Development			Improved Regulation and Supervision		Equity and Credit Funds			Programme Coordination and Management	Total	Physical Contingencies	
	Microfinance Institutions	Federal and Regional Cooperatives Promotion Bureaux	Rural Savings and Credit Cooperatives	National (Central) Bank of Ethiopia	Association of Ethiopian Microfinance Institutions (AEMFI)	Equity for MFIs	Credit				%	Amount
							MFIs	RUSACCOs				
<b>I. Investment Costs</b>												
A. Equipment and goods	482.4	184.5	973.7	15.3	7.6	-	-	-	57.6	1 721.2	10.0	172.1
B. Vehicles	1 689.4	854.4	151.4	150.6	75.3	-	-	-	150.6	3 071.7	10.0	307.2
C. Technical assistance	469.1	564.0	-	153.8	168.0	-	-	-	198.0	1 552.9	2.7	42.7
<b>D. Training</b>												
Staff training	4 463.1	706.5	78.5	733.2	56.0	-	-	-	101.0	6 138.3	10.0	613.8
Beneficiary training	1 282.5	-	737.3	-	-	-	-	-	-	2 019.7	10.0	202.0
<b>Subtotal Training</b>	<b>5 745.6</b>	<b>706.5</b>	<b>815.8</b>	<b>733.2</b>	<b>56.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>101.0</b>	<b>8 158.0</b>	<b>10.0</b>	<b>815.8</b>
E. Studies	295.3	96.0	-	-	-	-	-	-	222.2	613.5	10.0	61.3
F. Credit	-	-	-	-	-	-	51 500.0	6 800.0	-	58 300.0	-	-
G. Equity	-	-	-	-	-	8 000.0	-	-	-	8 000.0	-	-
<b>Total Investment Costs</b>	<b>8 681.7</b>	<b>2 405.4</b>	<b>1 940.9</b>	<b>1 052.8</b>	<b>306.9</b>	<b>8 000.0</b>	<b>51 500.0</b>	<b>6 800.0</b>	<b>694.4</b>	<b>81 382.2</b>	<b>1.7</b>	<b>1 395.6</b>
<b>II. Recurrent Costs</b>												
A. Salaries and allowances	-	2 619.4	-	-	-	-	-	-	125.6	2 745.0	10.0	274.5
B. Operation and maintenance	-	721.9	-	-	-	-	-	-	158.1	880.0	10.0	88.0
C. Other operating costs	-	-	-	-	-	-	-	-	123.5	123.5	10.0	12.4
<b>Total Recurrent Costs</b>	<b>-</b>	<b>3 341.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>407.3</b>	<b>3 748.6</b>	<b>10.0</b>	<b>374.9</b>
<b>Total base costs</b>	<b>8 681.7</b>	<b>5 746.7</b>	<b>1 940.9</b>	<b>1 052.8</b>	<b>306.9</b>	<b>8 000.0</b>	<b>51 500.0</b>	<b>6 800.0</b>	<b>1 136.7</b>	<b>85 165.8</b>	<b>2.1</b>	<b>1 774.0</b>
Physical contingencies	826.4	455.2	194.1	90.3	30.7	-	-	-	108.7	1 705.4	-	-
Price contingencies	809.4	587.0	262.4	79.5	25.1	-	-	-	93.4	1 856.8	8.4	156.6
<b>Total programme costs</b>	<b>10 317.5</b>	<b>6 788.9</b>	<b>2 397.4</b>	<b>1 222.7</b>	<b>362.7</b>	<b>8 000.0</b>	<b>51 500.0</b>	<b>6 800.0</b>	<b>1 338.9</b>	<b>88 727.9</b>	<b>2.1</b>	<b>1 862.0</b>
Taxes	780.8	1 089.9	253.8	98.5	63.2	-	-	-	225.9	2 512.0	8.8	220.4
Foreign exchange	2 842.1	2 194.6	309.1	1 061.1	86.9	-	-	-	680.3	7 174.1	7.7	550.1

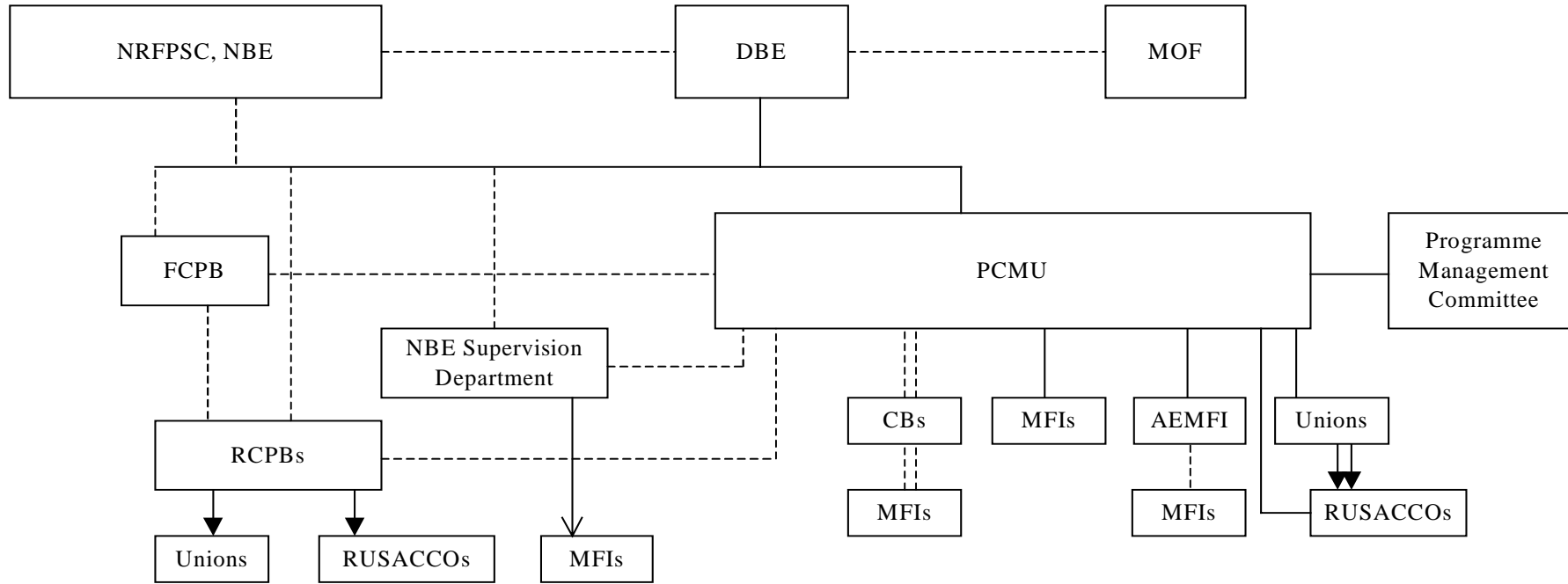


**Table 2: Disbursement Accounts by Financiers  
(USD '000)**

Disbursement Accounts by Financiers	IFAD	AfDB	DBE/CBs	Government	Taxes		Total
					MFIs	Government	
					Amount	Amount	
A. Equipment and goods	693.8	1 040.7	-	-	93.9	247.1	2 075.6
B. Vehicles	892.5	1 259.4	-	-	736.2	694.9	3 582.9
C. Technical assistance	473.5	710.3	-	-	0.0	0.0	1 183.8
D. Training							
Staff training	3 151.9	4 727.8	-	-	14.0	-0.0	7 893.6
Beneficiary training	983.3	1 475.0	-	-	0.0	-0.0	2 458.3
<b>Subtotal Training</b>	<b>4 135.2</b>	<b>6 202.8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.0</b>	<b>-0.0</b>	<b>10 351.9</b>
E. Studies	293.5	440.3	-	-	0.0	0.0	733.8
F. Credit and equity							
Credit	16 900.0	25 400.0	16 000.0	-	-	-	58 300.0
Equity	2 000.0	2 000.0	4 000.0	-	-	-	8 000.0
<b>Subtotal Credit and equity</b>	<b>18 900.0</b>	<b>27 400.0</b>	<b>20 000.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>66 300.0</b>
G. Salaries and allowances	-	-	118.1	2 792.1	-	375.0	3 285.2
H. Operation and maintenance	298.5	447.8	-	-	-	319.9	1 066.2
I. Other operating costs	-	-	117.4	-	-	31.2	148.7
<b>Total</b>	<b>25 687.1</b>	<b>37 501.2</b>	<b>20 235.5</b>	<b>2 792.1</b>	<b>844.0</b>	<b>1 668.0</b>	<b>88 727.9</b>



## ORGANIZATIONAL STRUCTURE



10

- Line of Control: Credit/equity funds and institutional development of MFIs
- - - - - Line of Coordination
- > Institutional Development, Supervision and regulation
- - - - - Financial intermediation
- =====> Financial intermediation, support functions and self-regulation
- > Supervision and Regulation

**Legend:**

- MOF: Ministry of Finance
- NRFPSC: National Rural Finance Policy Steering Committee
- NBE: National Bank of Ethiopia
- PCMU: Programme Coordination and Management Unit
- DBE: Development Bank of Ethiopia
- FCPB: Federal Promotion Co-operative Bureau
- RCPBs: Regional Co-operative Promotion Bureaux
- CBs: Commercial Bank
- MFIs: Microfinance Institutions
- AEMFI: The Association of Ethiopian MFIs
- RUSACCOs: Rural Savings and Credit Cooperatives
- Union: Union of RUSACCOs

